



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00172545- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Historia con fecha de 25 de marzo de 2022, por la que eleva los programas de las materias correspondientes al primer semestre del año 2022, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Título III, del Régimen Docente de esta Facultad, Ordenanza H.C.D. N° 3/2018, aprobado por Resolución H.C.S. N° 1883/2019;

Que los programas de las materias obligatorias, correspondientes al primer semestre de 2022, de la carrera de Historia, cumple con lo previsto en el art. 2° de la Resolución H. Consejo Directivo N° 267/2013;

Que los programas de las materias que se indican en el artículo 1° de la presente Resolución, fueron aprobados oportunamente, por el Consejo Asesor de la Escuela de Historia el día 15 de marzo del año 2022;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Directivo N° 160/2001;

Que las docentes mencionadas en el artículo 2° dictarán la materia Demografía Histórica, como complementación de funciones, en los términos del art. 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 18 de abril de 2022 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas de las materias correspondientes al primer semestre del año lectivo 2022 que a continuación se detallan:

- Antropología Social y Cultural
- Didáctica Especial
- Economía Política
- Historia Argentina I
- Historia Contemporánea
- Histórica de América II
- Historia de la Edad Media
- Introducción a la Historia
- Introducción a la Problemática Filosófica
- Metodología de la investigación histórica
- Paleografía y diplomática
- Prehistoria y arqueología
- Teoría Política
- Demografía Histórica (optativa)

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las docentes de la Escuela de Historia que a continuación se detallan, cumplan funciones docentes en la cátedra "Demografía Histórica", como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022.

- MOREYRA, CECILIA EDITH, Leg. 54474, como complementación de funciones a su cargo De Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, Interina, en la cátedra Historia de la Cultura General.
- RIVERO, María Dolores, Leg. 50530, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra Taller de Aplicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

KS

